



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 303 2019-GRL-GR

Belén, 15 de abril del 2019



Visto; el Memorando N° 383-2019-GRL-GR, de fecha 09 de abril de 2019, mediante el cual el señor Gobernador Regional DESIGNA al Ing. Gaston GARCIA PIZANGO, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Energía y Minas, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21° las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";



Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.



Que, el artículo 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;



Que, según el documento del Visto se tiene que el señor Gobernador Regional ha dispuesto DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de abril del 2019, al Ing. Gaston GARCIA PIZANGO en el cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Energía y Minas, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto; exhortándole eficiencia en las labores encomendadas; por lo que de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 303 2019-GRL-GR

Belén, 15 de abril del 2019

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 022-2017-GRL-CR, de fecha 14 de setiembre de 2017, modificada mediante Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR, de fecha 10 de mayo del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 09 de abril del 2019, al Ing. Gaston GARCIA PIZANGO en el cargo de confianza de Director de la Dirección Regional de Energía y Minas, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.

Artículo 2°. DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 3°. El funcionario comprendido en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajeno a la carrera administrativa.

Artículo 4°. Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Elisban Ochoa Sosa
Governador Regional

